

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Escuela Portales Urocge		
NIT:	1048941040	TELEFONO:	301444944
CONTRATANTE:	Bayron Fernando Beltrán Benzon		
NIT:	71781323	TELEFONO:	+ 502 42929700
DIRECCION:	Calle 45 # 21-26		
NOMBRE R/L		EMAIL:	CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
----------	------------	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	WPS290	2019	Daewoo	18
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación	
	173	micro		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
		02	Junio	2023
		03	Junio	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> V ANT
	VALOR REST	£
	FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDALLA	HORA SALIDA
	DESTINO	BAJO NEGRO	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Bayron Fernando Beltrán Benzon	71781323	+ 502 42929700

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellán A los días 01 Del mes/año 06/2023

<p><u>Escuela Portales Urocge</u> CC. 98664686 <u>1048941040</u> TRANSPORTADOR</p>	<p><u>Bayron Fernando Beltrán Benzon</u> CC: <u>71781323</u> CONTRATANTE</p>
--	--